



Corpoguajira 02207

RESOLUCIÓN No.

DE 2015

02 DIC 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSERVIBLES UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y SE DAN DE BAJA"

El DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución y la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 01950 del 25 de Agosto de 2010, se conformó el Comité Evaluador de Bajas de los Bienes Muebles, se establecieron los procedimientos y se dictaron otras disposiciones en materia de Bajas de Bienes Muebles de propiedad de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA

Que mediante la Resolución No. 1021 del 4 de Julio de 2013, se modifica la resolución 1950 de 25 de abril de 2010 en materia de baja de bienes muebles de propiedad de la entidad y se establece el procedimiento para la enajenación de los bienes que sean de propiedad de la corporación autónoma regional de la guajira – CORPOGUAJIRA y se dictan otras disposiciones.

Que mediante la Resolución No. 00295 del 24 de Febrero de 2014, se modifica la resolución No. 1021 de 4 de Julio de 2014 en materia de baja de bienes muebles de propiedad de la entidad y se establece el procedimiento para la enajenación de los bienes que sean de propiedad de la corporación autónoma regional de la guajira – CORPOGUAJIRA y se dictan otras disposiciones.

Que mediante la Resolución No. 01708 del 15 de Septiembre de 2015, se modifica la resolución No. 00295 de 24 de Febrero de 2014 en materia de baja de bienes muebles de propiedad de la entidad y se establece el procedimiento para la enajenación de los bienes que sean de propiedad de la corporación autónoma regional de la guajira – CORPOGUAJIRA y se dictan otras disposiciones.

Que dentro de las funciones administrativas que debe desarrollar la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, se encuentra la baja de bienes muebles devolutivos, mediante la cual, la Corporación decide retirar un bien definitivamente del patrimonio de la Institución, por razones de deterioro o de obsolescencia.

Que de acuerdo con las funciones del Comité Evaluador de Bajas, establecidas en el Artículo Tercero de la Resolución No 01708 del 15 de Septiembre 2015, está la de recomendar al Director General de la Corporación la necesidad de dar de baja los bienes muebles inservibles u obsoletos de la Corporación y el destino final de los mismos.

Que realizados los estudios técnicos y de conveniencia presentados al Comité Evaluador de bajas de Bienes Muebles, en reunión de fecha 12 de Noviembre de 2015 y previo a lo establecido en los literales a, b y c del Artículo Sexto y los procedimientos del Artículo Décimo segundo de la Resolución 01708 del 15 de Septiembre de 2015, se recomendó al Director General dar de baja a estos bienes que se encuentran en un estado **INSERVIBLE**, a demás de su estado de desgaste, deterioro y obsoletos, con el fin de que los mismos salgan del inventario y como consecuencia de ello, de la contabilidad de la Corporación. De igual manera, se recomendó que el destino de los mismos sea la venta y el mecanismo de enajenación sea a título oneroso y específicamente enajenación directa por oferta en sobre cerrado.

Que se tiene al día el pago de los Impuestos Unificado de Vehículos y los Derechos de Transito del periodo Fiscal 2015 de los tres (3) vehículos y las Catorce (14) Motocicletas objeto de baja (incluye las motocicletas de placas WNE-79 y WNB-08). Permitiendo de esta manera, colocarlos a Paz y Salvo.

Que las motocicletas de placas WNB-07, WNA-99 y WNE-80, ya le fueron canceladas la matricula a cada una y por lo tanto, únicamente se le darán de baja. No requieren estar al día en el pago de impuestos.

Los bienes a los cuales se les va a dar de baja son los que se relacionan a continuación:

Cra. 7 No 12 - 15

www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia

F - - 02207
RESOLUCIÓN No. DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSERVIBLES UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y SE DAN DE BAJA"

LISTADO DE ELEMENTOS OBJETO DE BAJA

1. VEHICULOS

VEHICULOS								
ITEM	PLACA DE INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	# SERIAL CHASIS	MODELO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO EN LIBROS	ESTADO
1	4998	Vehículo Camioneta marca Chevrolet, línea LUV DMAX, Color Blanco Malher, # Serial Motor 247971, Placa No. RHC-473	8LBETF1G660001979	2006	73.284.167,00	73.284.167,00	0	INSERVIBLE
2	3730	Vehículo Camperero marca KIA, Línea Gran Sportage, Color Plata, # Motor RT066079, Placa No. OZI-814	KNAJA526515094500	2001	52.980.000,00	52.980.000,00	0	INSERVIBLE
3	5057	Vehículo Camperero marca Chevrolet, Línea Gran Vitara, Color Gris Granito Perlacente, # Serial Motor H25A165687, Placa No. RHC-559	8LDCSV37660009251	2006	74.865.000,00	74.865.000,00	0	INSERVIBLE

2. MOTOCICLETAS

MOTOCICLETAS								
ITEM	PLACA DE INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	# SERIAL CHASIS	MODELO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO EN LIBROS	ESTADO
1	3384	Motocicleta marca HONDA, Línea XL-185, Color Blanco, # Serial Motor L185SE5435693, Placa No. WNA-98	5435693	1993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
2	3382	Motocicleta marca HONDA, Línea XL-185, Color Blanco, # Serial Motor L185SE5435764, Placa No. WNB-01	5435764	1993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
3	3383	Motocicleta marca HONDA, línea XL-185, Color blanco, # Serial Motor L185SE5435743, Placa No. WNB-02.	5435743	1993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
4	3386	Motocicleta marca HONDA, línea XL-185, Color blanco, # Serial Motor L185SE5435760, Placa No. WNB-03.	5435760	1993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
5	5136	Motocicleta marca HONDA, Línea XL-185, Color Blanco, # Serial Motor L185SE5435741, Placa No. WNB-04	5435741	1993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
6	3385	Motocicleta marca HONDA, línea XL-185, Color blanco, # Serial Motor L185SE5435767, Placa No. WNB-06	5435767	1993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
7	3406	Motocicleta marca HONDA XL-185, Color Rojo, # Serial Motor L185SE5443452, Placa No. WNB-88.	5443452	1996	3.850.000,00	3.850.000,00	0	INSERVIBLE
8	4420	Motocicleta marca HONDA, Línea NXR-125 KS, Color Blanco Ross, # Serial Motor JC30E85612184, Placa No. WNI-05.	JC30E85612184	2005	7.198.000,00	7.198.000,00	0	INSERVIBLE
9	4421	Motocicleta marca HONDA, línea NXR-125 KS, Color blanco Ross, # Serial Motor JC30E85612185, Placa No. WNI-06.	JC30E85612185	2005	7.198.000,00	7.198.000,00	0	INSERVIBLE
10	4430	Motocicleta marca HONDA, Línea NXR-125 KS, Color blanco Ross, # Serial Motor JC30E85612190, Placa No. WNI-08.	JC30E85612190	2005	7.198.000,00	7.198.000,00	0	INSERVIBLE

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSERVIBLES UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y SE DAN DE BAJA"

MOTOCICLETAS								
ITEM	PLACA DE INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	# SERIAL CHASIS	MODELO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO EN LIBROS	ESTADO
11	4427	Motocicleta marca HONDA, Línea NXR-125 KS, Color blanco Ross, # Serial Motor JC30E85612178, Placa No. WNI-02.	JC30E85612178	2.005	7.198.000,00	7.198.000,00	0	INSERVIBLE
12	4428	Motocicleta marca HONDA, Línea NXR-125 KS, Color blanco Ross, # Serial Motor JC30E85612177, Placa No. WNI-01.	JC30E85612177	2.005	7.198.000,00	7.198.000,00	0	INSERVIBLE

3. ELEMENTOS INDEMNIZADOS Y OBJETADOS SU RECLAMACIÓN POR PERDIDA POR LA ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS SIN DAR DE BAJA.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS INDEMNIZADOS Y OBJETADOS SU RECLAMACIÓN POR LA ASEGURADORA LA PREVISORA								
ITEM	PLACA DE INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	# SERIAL	MODELO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO EN LIBROS	ESTADO
1	3624	Computador con Básico, con procesador Pentium Celeron Intel, un Monitor de 14", Teclado y Mouse.	7928003426		1.150.000,00	1.150.000,00	0	Indemnizado por \$ 1.446.000,00
2	3690	Impresora marca EPSON	Augs-012963	FX-1180	2.067.809,73	2.067.809,73	0	Objetada su reclamación
3	4297	Impresora Matriz de punto marca EPSON	FCTY-025043	FX-2190	2.452.771,73	2.452.771,73	0	
4	4304	Impresora Matriz de punto marca EPSON	FCTY-130681	FX-2190	2.452.771,73	2.452.771,73	0	Objetada su reclamación
5	3162	Abanico de Pedestal marca SANYO.			64.190,00	64.190,00	0	Objetada su reclamación
6	2900	Escribano en Madera de dos gavetas sencillas.			202.979,72	202.979,72	0	
7	2899	Escribano en Madera de dos gavetas sencillas.			202.979,72	202.979,72	0	
8	2894	Silla Ejecutiva Worl Galaxia, en pana sin brazo.			311.279,72	311.279,72	0	
9	2324	Escribano en Madera con gaveta y cajón de archivo			93.079,81	93.079,81	0	
10	2305	Escribano en Madera con dos gavetas.			87.641,75	87.641,75	0	
11	3191	Archivador metálico vertical de 4 gavetas.			107.634,00	107.634,00	0	
12	3004	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
13	3017	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
14	3016	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
15	3015	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
16	3014	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
17	3013	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
18	3012	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
19	3011	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
20	3010	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
21	3009	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
22	3008	Silla plástica marca RIMAX			66.479,72	66.479,72	0	
23	3005	Silla plástica marca RIMAX			66.479,73	66.479,73	0	
24	3002	Silla plástica marca RIMAX			66.479,73	66.479,73	0	
25	2674	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	64.504,52	0	
26	2699	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	64.504,52	0	
27	2696	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	64.504,52	0	
28	2695	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	64.504,52	0	
29	4036	Impresora marca EPSON con cable de interfoes y manual.	DZUY011743	FX-1180	2.396.743,73	2.396.743,73	0	Objetada su reclamación
30	3518	Computador con Básico PENTIUM CELERON INTEL, con Monitor de 14" S/N: 02700109457, teclado y Mouse.			2.854.943,73	2.452.771,73	0	Objetada su reclamación

02207

RESOLUCIÓN No. DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSERVIBLES UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y SE DAN DE BAJA”

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS INDEMNIZADOS Y OBJETADOS SU RECLAMACIÓN POR LA ASEGURADORA LA PREVSORA								
ITEM	PLACA DE INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	# SERIAL	MODELO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO EN LIBROS	ESTADO
31	4035	Impresora marca EPSON	DZUY011784	FX-1180	2.396.743,73	2.067.809,73	0	Objetada su reclamación
32	3521	Computador CSC CON Monitor de 14" S/N: 0270010-9469 marca Blue Point Teclado Mouse marca Genius			2.854.943,73	2.067.809,73	0	Indemnizado por \$ 716.000,00
33	2348	Escritorio en Madera con una gaveta a los lados			91.027,25	2.067.809,73	0	Objetada su reclamación
34	2721	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
35	2720	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
36	2719	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
37	2718	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
38	2717	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
39	2716	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
40	2715	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
41	2714	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
42	2713	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
43	2724	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
44	2722	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
45	2737	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
46	2736	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
47	2724	Silla plástica marca RIMAX			64.504,52	2.067.809,73	0	
48	3586	Computador con Pentium Celeron Intel con Monitor de 14" s/n: 7928004851, teclado y Mouse.			3.123.493,73	2.067.809,73	0	Objetada su reclamación
49	3522	Impresora marca EPSON	Augy-003051	FX-1180	1.787.743,73	2.067.809,73	0	Objetada su reclamación
50	2967	Silla para mesa de junta en Cordobán			143.699,72	2.067.809,73	0	
51	2966	Silla para mesa de junta en Cordobán			143.699,72	2.067.809,73	0	
52	3165	Abanico marca SANYO de pedestal			75.602,00	2.067.809,73	0	
53	3164	Abanico marca SANYO de pedestal			75.602,00	2.067.809,73	0	
54	5138	Telefono marca PANASONIC			65.000,00	2.067.809,73	0	
55	4028	Computador Clon. MOTHER BOARD PC286 con procesador AMD Duron de 1.2 GigaHertz			2.606.743,73	2.067.809,73	0	Indemnizado por \$ 351.000,00
56	4034	Impresora marca EPSON	DZUY011779	FX-1180	2.396.743,73	2.396.743,73	0	

4. RELACIÓN DE MOTOCICLETAS PERDIDAS PARA DAR DE BAJA Y CANCELACIÓN DE MATRICULA.

MOTOCICLETAS PERDIDAS								
ITEM	PLACA DE INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	# SERIAL CHASIS	MODELO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO EN LIBROS	ESTADO
1	3430	Motocicleta marca HONDA, Línea XLR-125, Color Rojo, # Serial Motor JD17E-V203001, Placa No. WNE-79	203001	1.998	5.336.974,00	5.336.974,00	0	INSERVIBLE
2	5135	Motocicleta marca HONDA, Línea XL-185, Color Blanco, # Serial Motor L185SE5435753, Placa No. WNB-08	5435753	1.993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE

EE-02207

RESOLUCIÓN No. DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSERVIBLES UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y SE DAN DE BAJA"

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los

02 DIC 2015



LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: J. Guzmán
Revisó: C. Robles
Aprobó: A. Pabón

Anexo: Estudios Técnicos y de Conveniencia
Acta No. 2 de Comité de Evaluación de Bajas.
Concepto Técnico de los vehículos



Corpoguajira - 02207

RESOLUCIÓN No. DE 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN INSERVIBLES UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y SE DAN DE BAJA"

5. RELACIÓN DE MOTOCICLETAS CON LAS MATRICULAS CANCELADAS PENDIENTES DE DAR DE BAJA

MOTOCICLETAS CON MATRICULAS CANCELADAS								
ITEM	PLACA DE INV.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	# SERIAL CHASIS	MODELO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN	SALDO EN LIBROS	ESTADO
1	5134	Motocicleta marca HONDA, Línea XL-185, Color Blanco, # Serial Motor L185SE5435751, Placa No. WNB-07	5435751	1.993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
2	5137	Motocicleta marca HONDA, Línea XL-185, Color Blanco, # Serial Motor L185SE5435688, Placa No. WNA-99	5435688	1.993	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE
3	3429	Motocicleta marca HONDA, Línea XLR-125, Color Rojo, # Serial Motor JD17E-V203145, Placa No. WNE-80	203145	1.998	2.900.000,00	2.900.000,00	0	INSERVIBLE

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de CORPOGUAJIRA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar inservibles, los bienes descritos en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo a los conceptos técnicos contemplados en los Estudios Técnicos y de Conveniencia emitidos el día 12 de Noviembre de 2015 y evaluado por el comité de baja, tal como consta en el Acta No. 2 de la misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar de baja a los Bienes Muebles de propiedad de la Corporación, que se relacionan en los considerandos de la presente Resolución, con destinación a la venta, utilizando el mecanismo de enajenación Directa por oferta en sobre cerrado.

PARAGRAFO PRIMERO: Serán enajenados con traspaso definitivo, los Vehículos de Placas No. RCH-473, OZJ-814, RHC-559, WNI-01 y WNI-02. Los demás vehículos, serán enajenados, como chatarra.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se exceptúa a los elementos devolutivos indemnizados y objetados su reclamación por pérdida de la aseguradora la PREVISORA S.A. compañía de seguros, de la destinación a la venta y posteriormente del mecanismo de enajenación directa por oferta en sobre cerrado, debido a que únicamente se le darán de baja.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a Secretaría General, llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes con el fin de que los Bienes Muebles descritos en los considerandos de la presente Resolución, se descarguen del inventario de la corporación y como consecuencia de ello, de la contabilidad de la misma.